DICTAMEN U.O.C. N° 11/2.020

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: **ID N° 385.328**
DESCRIPCIÓN: SEGURO DE EDIFICIOS y VEHÍCULOS.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2.020, "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIETNOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2.003", por la cual se requiere Dictamen de la U.O.C. de la Convocante, en tal sentido suscribimos el presente documento en carácter de Declaración Jurada.

Inicialmente se procedió a la verificación de la documentación de solicitud de adquisición de los bienes, presentada por la "División de Suministros y Almacenes", que está a cargo del Sr. Lidio Céspedes, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

En tal sentido esta Unidad ha solicitado presupuesto vía e-mail a los siguientes potenciales oferentes, Aseguradora del Sur S.A., ggeneral@asunr.com.py ; Aseguradora Paraguaya S.A., asepasa@asepasa.com.py ; La Agrícola S.A., sagricola@seguroslaagricola.com.py ; Regional S.A:, contacto@regionalseguros,com.py ; y Alfa S.A., secretaria@alfadeseguros.com.py ; obteniendo estimación de costo de la empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, además tomamos la adjudicación del ID 357.496, ejecutado por la Convocante, de la misma tomamos el precio ofertado por los oferentes Asur S.A. y Alfa S.A., cuyos precios promediamos con la única propuesta reciba, para la obtención de nuestro precio referencial para el presenta llamado.

Los precios referenciales que se utilizan en el presente proceso se basan en los principios de Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2.051/03.

Además, para el presente proceso, se incluye en el P.B.C., los estándares de Evaluación de ofertas considerando los precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la Resolución N° 1890/2.020.-

Es mi Dictamen.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contratación Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC

Cuadro Comparativo - Estimacion de Costo

			ALFA S.A. Presupuesto (06/10/2020)		ALFA S.A. (Adj. ID 357496)		Asur S.A. Oferta ID 357496		
Item	Cant.	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Referencial. Promedio de presupuesto y Contratos ejecutados
1	1	Seguro de Edificios	7.320.000	7.320.000	6.000.000	6.000.000	4.800.000	4.800.000	6.040.000
2	1	Seguro de Vehículos	42.680.000	42.680.000	39.200.000	39.200.000	43.500.000	43.500.000	41.793.333
.2.1		Patrol BAX 961	1.100.000		1.000.000		2.700.000		1.600.000
2.2		Gol PLP 267	1.320.000		1.000.000		2.700.000		1.673.333
2.3		Saveiro PPS 104	1.320.000		1.000.000		2.700.000		1.673.333
2.4		Hyundai BLB 785	1.760.000		1.600.000		2.700.000		2.020.000
2.5		Hino BEP 576	3.300.000		3.000.000		2.700.000		3.000.000
2.6		Hino BEP 553	3.300.000		3.000.000		2.700.000		3.000.000
2.7		Frontier BLS 667	2.420.000		2.200.000		2.700.000		2.440.000
2.8		Frontier BSN 985	2.420.000		2.200.000		2.700.000		2.440.000
2.9		Amarok HBG 968	4.400.000		4.400.000		2.700.000		3.833.333
2.10		Amarok HBG 962	4.400.000		4.400.000		3.000.000		3.933.333
2.11		S-10 BUR 552	1.760.000		1.600.000		3.000.000		2.120.000
2.12		Frontier BNV 561	2.420.000		2.200.000		2.700.000		2.440.000
2.13		DurangoHEK 162	1.760.000		1.600.000		2.700.000		2.020.000
2.14		Scania HFA 317	5.500.000		5.000.000		3.900.000		4.800.000
2.15		Scania HFA 315	5.500.000		5.000.000		3.900.000		4.800.000
		TOTAL GUARANIES		**50.000.000**		**45.200.000**		**48.300.000**	**47.833.333**

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C.

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC

Filadelfia, 08 de Setiembre del 2.020

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. asepasa@asepasa.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003".

En tal sentido solicitamos tengan a bien suministrarnós estimación de costos para el servicio de Seguro de edificios y vehículos, propiedad de la institución Municipal.

Al efecto adjuntamos planilla de los edificios y vehículos a ser asegurados por el término de 1 (un) año, indicándose en la misma capital a asegurar y plano de ubicación y dimensiones de las edificaciones, esperando contar con vuestra estimación

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

de: uoc@filadelfia.gov.py <uoc@filadelfia.gov.py>
para: asepasa@asepasa.com.py
fecha: 8 sept. 2020 15:31
asunto: Estimación de costo Seguros
enviado por: filadelfia.gov.py

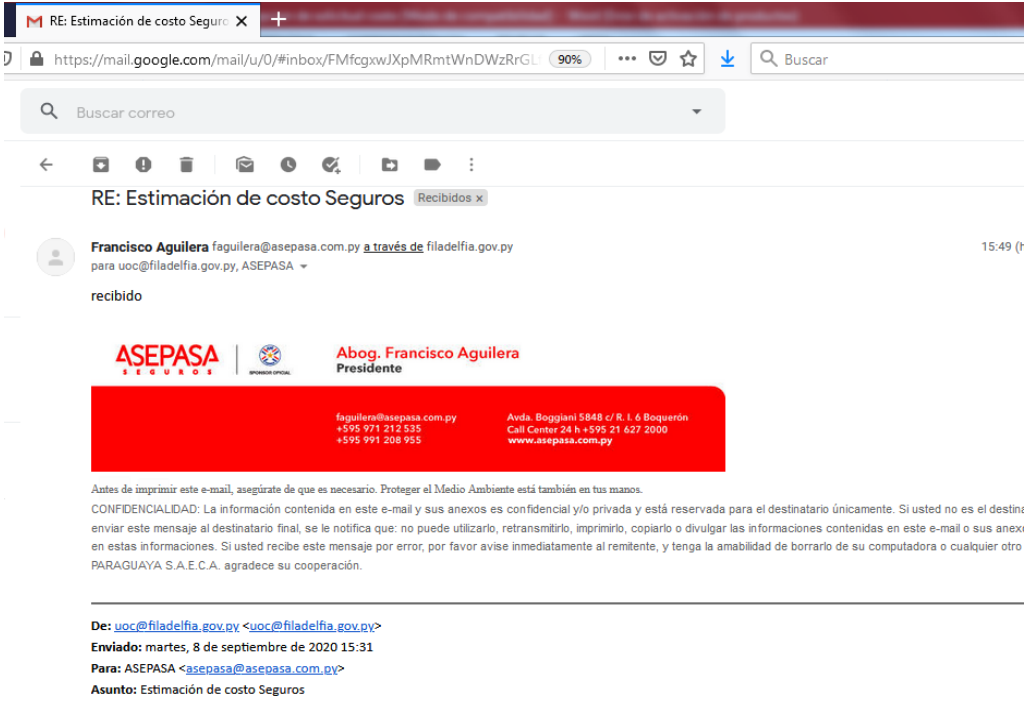

RE: Estimación de costo Seguro

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgxwJXpMRmtWnDWzRrGL 90%

Buscar correo

RE: Estimación de costo Seguros Recibidos

Francisco Aguilera faguilera@asepasa.com.py a través de filadelfia.gov.py 15:49 (h
para uoc@filadelfia.gov.py, ASEPASA

recibido

ASEPASA SEGUROS

Abog. Francisco Aguilera
Presidente

faguilera@asepasa.com.py
+595 971 212 535
+595 991 208 955

Avda. Boggiani 5848 c/ R. I. 6 Boquerón
Call Center 24 h +595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Antes de imprimir este e-mail, asegúrate de que es necesario. Proteger el Medio Ambiente está también en tus manos.

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial y/o privada y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destina enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: no puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este e-mail o sus anex en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro PARAGUAYA S.A.E.C.A. agradece su cooperación.

De: uoc@filadelfia.gov.py <uoc@filadelfia.gov.py>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 15:31
Para: ASEPASA <asepasa@asepasa.com.py>
Asunto: Estimación de costo Seguros

Filadelfia, 08 de Setiembre del 2.020

Señores
ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales ggeneral@asur.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003".

En tal sentido solicitamos tengan a bien suministrarnós estimación de costos para el servicio de Seguro de edificios y vehículos, propiedad de la institución Municipal.

Al efecto adjuntamos planilla de los edificios y vehículos a ser asegurados por el término de 1 (un) año, indicándose en la misma capital a asegurar y plano de ubicación y dimensiones de las edificaciones, esperando contar con vuestra estimación

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

de: uoc@filadelfia.gov.py <uoc@filadelfia.gov.py>
para: ggeneral@asur.com.py
fecha: 8 sept. 2020 15:38
asunto: Estimación de costo Seguros
enviado por: filadelfia.gov.py

Filadelfia, 08 de Setiembre del 2.020

Señores
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS secretaria@alfadeseguros.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003".

En tal sentido solicitamos tengan a bien suministrarnos estimación de costos para el servicio de Seguro de edificios y vehículos, propiedad de la institución Municipal.

Al efecto adjuntamos planilla de los edificios y vehículos a ser asegurados por el término de 1 (un) año, indicándose en la misma capital a asegurar y plano de ubicación y dimensiones de las edificaciones, esperando contar con vuestra estimación

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

de: uoc@filadelfia.gov.py <uoc@filadelfia.gov.py>
para: secretaria@alfaseguros.com.py
fecha: 8 sept. 2020 15:36
asunto: Estimación de costo Seguros
enviado por: filadelfia.gov.py

Filadelfia, 08 de Setiembre del 2.020

Señores
REGIONAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS contacto@regional.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003".

En tal sentido solicitamos tengan a bien suministrarnos estimación de costos para el servicio de Seguro de edificios y vehículos, propiedad de la institución Municipal.

Al efecto adjuntamos planilla de los edificios y vehículos a ser asegurados por el término de 1 (un) año, indicándose en la misma capital a asegurar y plano de ubicación y dimensiones de las edificaciones, esperando contar con vuestra estimación

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

de: uoc@filadelfia.gov.py <uoc@filadelfia.gov.py>
para: contacto@regionalseguro.com.py
fecha: 8 sept. 2020 15:34
asunto: Estimación de costo Seguros
enviado por: filadelfia.gov.py

Calle Boquerón N° 320 E
Código Postal 9300, C.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433.374/6
E-mail: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

Filadelfia, 08 de Setiembre del 2.020

Señores
LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
avega@seguroslaagricola.com.py
Presente SAGRICOLA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003".

En tal sentido solicitamos tengan a bien suministrarnos estimación de costos para el servicio de Seguro de edificios y vehículos, propiedad de la institución Municipal.

Al efecto adjuntamos planilla de los edificios y vehículos a ser asegurados por el término de 1 (un) año, indicándose en la misma capital a asegurar y plano de ubicación y dimensiones de las edificaciones, esperando contar con vuestra estimación

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

de: **uoc@filadelfia.gov.py <uoc@filadelfia.gov.py>**
para: **sagricola@seguroslaagricola.com.py**
fecha: **16 sept. 2020 8:38**
asunto: **Fwd: Estimación de costo Seguros**
enviado por: filadelfia.gov.py

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

de: uoc@filadelfia.gov.py <uoc@filadelfia.gov.py>
para: avega@aseguradoraagricola.com.py
fecha: 8 sept. 2020 15:33
asunto: Estimación de costo Seguros
enviado por: filadelfia.gov.py

Asunción, 06 de Octubre de 2020

Señor
Vicente Lovera
Responsable UOC
Municipalidad de Filadelfia
Presente

Ref.: Cotización de Seguros

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de presentarles nuestra cotización para el seguro que se detalla más abajo:

Detalle de Coberturas

BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
Edificios Municipales	CTR	6.000.000	Sin franquicia
Vehículos	CTR	1.940.000	Sin Franquicia

Detalle de bienes a asegurar, inicio de vigencia desde las 00:00 del día 25-10-2.020 hasta las 24:00 del 26-10-2.021.-

Ítem	Especificaciones						Capital a asegurar	Costo del Seguro
1	Edificio Municipalidad, Calle Boquerón N° 320E; Centro de Artesanía Municipal, Calle Caraya y O.Miller; Guardería Municipal, Calle Mistol y Palo Santo; Local Codeni, Calle Augusto Roa Basto c/ Palo Santo.-						6.000.000.000	7.320.000
	Marca	**Modelo**	**Año**	**Chapa N°**	**Chassis N°**	**Inicio Vigencia**	**Capital a Asegurar**	**Costo del Seguro**
2	Nissan	Camioneta Patrol	2.006	BAX 961	JN1TESY61Z-00559508	26-10-2.020	50.000.000	1.100.000
3	Volkswagen	Auto Gol Sedan	2.012	PLP 267	9BWDB45U7CT136937	26-10-2.020	60.000.000	1.320.000
4	Volkswagen	Pick Up Saveiro	2.013	PPS 104	9BWLB05U4DP144592	26-10-2.020	60.000.000	1.320.000
5	Hyundai	Camioneta H-100	2.009	BLB 785	KMFZBX7BABU268405	26-10-2.020	80.000.000	1.760.000
6	Hino	Camión 300-700	2.009	BEP 576	JHF4F11H60K001268	26-10-2.020	150.000.000	3.300.000
7	Hino	Camión 300-700	2.009	BEP 553	JHF4F11H701002659	26-10-2.020	150.000.000	3.300.000

8	Nissan	Pick Up DC 4x2	2.014	BSL 667	3N6PD23T2ZK931266	26-10-2.020	110.000.000	2.420.000
9	Nissan	Pick Up DC 4x2	2.014	BSN 985	3N6PD23TXZK931435	26-10-2.020	110.000.000	2.420.000
10	Volkswagen	Amarok	2.018	HBG 968	VW1ZZZ2HZJA000267	26-10-2.020	200.000.000	4.400.000
11	Volkswagen	Amarok	2.018	HBG 962	VW1ZZZ2HZJA000277	26-10-2.020	200.000.000	4.400.000
12	General Motors	S-10	2.013	BUR 552	9BG148DKOECK409004	26-10-2.020	80.000.000	1.760.000
13	Nissan	Frontier	2.014	BNV 561	3N6PD23Y5ZK911558	26-10-2.020	110.000.000	2.420.000
14	Dodge	Durango	2.008	HEK 162	1D4HB48N88F126496	26-10-2.020	80.000.000	1.760.000
15	Scania	P 94 D	2.002	HFA 317	XLEP4X20004469396	26-10-2.020	250.000.000	5.500.000
16	Scania	P 94 D	2.002	HFA 315	XLEP4X20004449520	26-10-2.020	250.000.000	5.500.000
							Costo del Seguro	42.680.000

COSTO TOTAL	**50.000.000**

Detalle de Coberturas

Cobertura Contra Todo Riesgo

- Cobertura de Accidente 100% de la suma asegurada.
- Cobertura de Robo 100% de la suma asegurada.
- Cobertura de Incendio 100% de la suma asegurada.

Responsabilidad Civil:

Lesiones o muerte de una persona, Guaraníes 40.000.000 (Cuarenta millones).
Lesiones o muerte de dos o más personas, Guaraníes 80.000.000 (Ochenta millones).
Daños a cosas de terceros, Guaraníes 40.000.000 (Cuarenta millones).

Cobertura de ocupantes:

Indemnización por muerte, para cada uno, Guaraníes 40.000.000 (Cuarenta millones).

Indemnización por invalidez permanente, para cada uno, Guaraníes 40.000.000 (Cuarenta millones).
Indemnización por asistencia médica, para cada uno, Guaraníes 10.000.000 (Diez millones).

Daños Materiales:

Incendio, accidente, daños materiales sufridos por el vehículo asegurado, cobertura 100% sobre la suma asegurada de cada ítem sin franquicia.
Robo o hurto del vehículo asegurado, cobertura del 100% sobre la suma asegurada de cada ítem sin franquicia.

Daños y/o robo parcial de los accesorios:

Acondicionador de aire, hasta la suma de Guaraníes 7.000.000 (Siete millones) sin franquicia.
Cada pieza, parte fija o accesorio con lo que los estén equipados, incluidos batería y cubiertas, cobertura del 100% sin franquicia.
Air Bags y sus accesorios hasta un máximo de Guaraníes 25.000.000 (Veinticinco millones), sin franquicia.
Cobertura adicional, daños por tumulto popular.

Beneficios Adicionales:

Cobertura por causas naturales (granizo, raudal).
Cobertura por tumulto y/o alboroto popular.
Cobertura para cualquier conductor.
Servicio de grúa para los vehículos en todo el territorio Nacional.
Cobertura de Carta Verde Internacional
Cobertura al Exterior para el casco del vehículo (Argentina, Brasil, Chile, Bolivia y Uruguay).

REASEGURADORES: *Hannover Re (Hannover – Alemania) y Reaseguradora Patria México 100%.-*

VALOR DE LA COTIZACION*: Treinta (30) días.*

La mencionada Reaseguradora está clasificada por la Standard & Poor`s, tiene conocimiento del mercado y ha otorgado importantes coberturas a otras Aseguradoras Locales.

Esperamos que esta cotización sea de vuestro agrado y merezca su aprobación para de inmediato proceder a la emisión de la Póliza respectiva, mientras tanto quedamos a sus gratas órdenes para cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarle muy Atentamente.

Emilia Barboza Estigarribia
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Alfa S.A. de Seguros

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 357.496 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 326.917----------

En la ciudad de Filadelfia a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, en carácter de observador, y Donato Mosqueira, por el oferente Regional S.A. seguros y reaseguros, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro de **"SEGURO DE EDIFICIOS y VEHICULOS"** con ID Nº 357.496 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 326.917 de fecha 13 de Setiembre de 2019.----------

En la fecha al cumplirse el plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido sobres de oferta de los oferentes **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES; ALFA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS,** y **REGIONAL S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS,** los sobres de oferta se encuentran debidamente rotulados y lacrados, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del sobre (1) de ofertas correspondiente al oferente **Aseguradora del Sur S.A.,** conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Planilla de bienes a asegurar.
-Formulario de oferta.

Ítems del llamado Seguro de edificios y vehículos con ID: 357496

Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1		43.500.000
2.1		Patrol BAX 961	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.2		Gol PLP 267	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.3		Saveiro PPS 104	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.4		Hyundai BLB 785	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.5		Hino	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.6		Hino	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.7		Frontier BLS 667	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.8		Frontier BSN 985	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.9		Amarok HBG 968	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.10		Amarok HBG 962	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
2.11		S-10 BUR 552	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
2.12		Frontier BNV 561	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.13		Durango HEK 162	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.14		Scania HFA 317	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
2.15		Scania HFA 315	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000

Precio Total **48.300.000**

Monto total Guaraníes: Cuarenta y ocho millones trescientos mil.----------
-Formulario N° 1 Oferta Comercial, por el monto total de guaraníes **48.300.000**(Cuarenta y ocho millones trescientos mil).----------
-Formulario N° 2 Información sobre pólizas emitidas a favor de Instituciones del sector Público, año 2.017 y 2.018.-
-Formulario N° 3 Información sobre siniestros indemnizados a favor de Instituciones del Sector Público.
-Formulario N° 5 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Guaraníes 3.000.000 (tres millones).-
-Nómina del Directorio 2.019-2.020 Aseguradora del Sur S.A.
-Planilla de Calificación de riesgo.-
-Declaración Jurada del Coeficiente de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio Propio no Comprometido al 30-06-2.019.-
-Constancia del SIPE N° 1569021, todos los documentos están activos.-
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01 al 030.-

2- Se procede a la apertura del sobre (2) de ofertas correspondiente al oferente **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros** conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Nota de autorización de representación de Alfa S.A. para acto de Apertura de Oferta.
-Formulario N° 4 Oferta Comercial, monto total Guaraníes **45.200.000** (Cuarenta y cinco millones doscientos mil).----------
-Formulario de oferta.

Ítems del llamado Seguro de edificios y vehículos con ID: 357496

Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1		39.200.000
2.1		Patrol BAX 961	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
2.2		Gol PLP 267	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
2.3		Saveiro PPS 104	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
2.4		Hyundai BLB 785	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
2.5		Hino	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
2.6		Hino	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
2.7		Frontier BLS 667	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
2.8		Frontier BSN 985	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
2.9		Amarok HBG 968	Unidad	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000
2.10		Amarok HBG 962	Unidad	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000

2.11	S-10 BUR 552	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
2.12	Frontier BNV 561	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
2.13	Durango HEK 162	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
2.14	Scania HFA 317	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
2.15	Scania HFA 315	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
					Precio Total	**45.200.000**

Precio Total Guaraníes: Cuarenta y cinco millones doscientos mil.----------
-Formulario N° 5 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Guaraníes 2.350.000 (Dos millones trescientos cincuenta mil).----------
-Copia Contrato Automático de Reaseguro.-
-Formulario N° 1 Información sobre el Oferente.
-Formulario N° 2 Información Sobre Pólizas emitidas a favor de Instituciones del sector Público.-
-Formulario N° 3 Información sobre Siniestros Indemnizados a favor de Instituciones del Sector Público.-
- Constancia del SIPE N° 1567929, todos los documentos están activos.-
-Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social N° 2359996 valido al 11-10-2.019.-
-Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42786503248 valido al 25-09-2.019.-
-Factura N° 39-1055931-1 Municipalidad de Asunción, Patente Comercial e Industrial.-
-Copia Acta N° 34 de Asamblea General y Comunicación a la Abogacía del Tesoro.-
-Boleta de Pago N° 97010210441 pago IVA General del 26-08-2.019.-
-Formulario 120 IVA Periodo Fiscal 07-2.019.-
-Formularios de Margen de Solvencia.
-Formularios de Fondo de Garantía.
-Declaración Jurada de estar habilitada a operar en el ramo comprendido dentro de Elementales y Patrimoniales.-
-Copia Resolución N° 4/89; 213/98; 214/98 y 1954/92.-
-Declaración Jurada de tener cobertura con el contrato automático de reaseguro.-
-Declaración Jurada de capacidad de retención para la cobertura de Incendio, Automóviles y accidente a pasajeros.-
-Declaración Jurada de conocer la naturaleza y el volumen de los riesgos asegurados que se mencionan en el PBC.
-Declaración Jurada de conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y contar con la información necesaria para presentar oferta y celebrar el contrato.-
-Nota presentación nómina del Directorio periodo 2.017-2.020, Reaseguradoras, Brokers que intermedian, Grupos Coaseguradores, Riesgos con los cuales operan y ubicación de locales.-
-Lista de coberturas a Instituciones Públicas y Privadas.
-Copia de Contratos.
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01 al 72.-

3- Se procede a la apertura del sobre (3) de ofertas correspondiente al oferente **Regional S.A. de Seguros** conteniendo el mismo los siguientes documentos:

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

-Formulario N° 1 Oferta Comercial, por el monto total de Guaraníes **89.089.775** (Ochenta y nueve millones ochenta y nueve mil setecientos setenta y cinco).----------
-No consta la presentación del Formulario de Oferta y planilla de precios.-
-Formulario N° 2 Información Sobre Pólizas emitidas a favor de Instituciones del sector Público.-
-Formulario N° 3 Información sobre Siniestros Indemnizados a favor de Instituciones del Sector Público.-
-Formulario N° 5 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Guaraníes 10.000.000 (Diez millones).----------
-Copia Cedula Tributaria N° 80010491-9.-
-Comprobante de Ingreso N° 0154752 Municipalidad de Encarnación, Patente Comercial.-
-Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42787241697, valido al 11-10-2.019.-
-Copia Escritura de Poder General otorgado por Regional S.A. a favor del Sr. Jorge Castelvi Ramirez.-
-Anexo Resolución SS.SG N° 133/15 Margen de Solvencia.-
-Copia Escritura de Constitución de la Sociedad Regional S.A. de Seguros y Reaseguros.-
-Copia Escritura de Modificación del Estatuto de la Sociedad Regional S.A. de Seguros y Reaseguros.-
-Copia Escritura de Aumento de Capital y Modificación del Estatuto de la Sociedad Regional S.A. de Seguros y Reaseguros.-
-Copia CIC N° 826.359 y 1.938.549.-
-Copia Escritura Complementaria de la Escritura N° 53.
-Copia Escritura de Transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria.
-Copia Escritura de Transcripción parcial de varias Actas de la Sociedad denominada Regional S.A. de Seguros.-
-Copia Escritura Transcripción Acta de Asamblea General Extraordinaria de sociedad Regional S.A. de Seguros y Reaseguros, año 2.003.-
-Consta la rúbrica en (4) documentos, sin foliatura, encontrándose 196 folios.

Siendo las once horas con treinta minutos, se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Pedro Derlis Salinas
Observador

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.